

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-538640 (00114/ISE/2025/HU)

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0040 Condado 15 – Niebla (IES y CEIP)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 22.246,44 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Importe IVA: 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 22.246,44 €

VALOR ESTIMADO: 26.695,73 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00114/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0040 Condado 15 – Niebla (IES y CEIP), expediente CONTR 2025-538640, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de agosto de 2025 la Gerencia Provincial de Huelva emitió Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025-538640 para la contratación del 00114/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0040 Condado 15 – Niebla (IES y CEIP), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 02 de septiembre de 2025 (PL-321-25) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 11 de septiembre de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		12/11/2025	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6unfrC68u9Y1tEhfv51ym6X3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO		19/11/2025 13:29:29	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MMzY2MTA1OGNkMmU4ZWRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 26 de septiembre de 2025, según anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2025-0001708814 de 12 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

LOTE	PERSONA LICITADORA	FECHA /HORA
1	(B10951820) LITRAEN BUS SL	25/09/2025 17:59:53

Con fecha 15 de octubre de 2025 se procedió al descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la Unidad Técnica, de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvieron entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
(B10951820) LITRAEN BUS SL	ÚNICO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	21.500,00 €
		ACCESIBILIDAD: SI	
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: TIPO C	

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acordó, por la Unidad Técnica, admitir a (B10951820) LITRAEN BUS SL, a la licitación por considerarse correcta.

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

En la presente licitación ninguna de las ofertas fue considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

Con fecha 23 de octubre de 2025 se le requirió a la empresa (B10951820) LITRAEN BUS SL para que aportase la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, presentando en tiempo y forma la documentación requerida por la Unidad Técnica.

Una vez examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se acordó, por la Unidad Técnica, solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación concediendo al licitador hasta el día 3 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas.

Con fecha 11 de noviembre de 2025, una vez examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se acordó, por la Unidad Técnica, considerarse correcta y remitir al

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		12/11/2025	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6unfrC68u9Y1tEhfv51ym6X3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO		19/11/2025 13:29:29	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MMzY2MTA1OGNkMmU4ZWRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las personas licitadoras relacionadas anteriormente.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Huelva, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2021),

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

PERSONA LICITADORA
(B10951820) LITRAEN BUS SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00114/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0040 Condado 15 – Niebla (IES y CEIP), CONTR 2025 538640, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
(B10951820) LITRAEN BUS SL	ÚNICO	21.500,00€	0,00€	21.500,00€	12 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
(B10951820) LITRAEN BUS SL	ÚNICO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	21.500,00€
		ACCESIBILIDAD: SI	
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: TIPO C	

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		12/11/2025	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6unfrC68u9Y1tEhfv51ym6X3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO		19/11/2025 13:29:29	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MMzY2MTA1OGNkMmU4ZWRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 12 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Huelva, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		12/11/2025	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6unfrC68u9Y1tEhfv51ym6X3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO		19/11/2025 13:29:29	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MMzY2MTA1OGNkMmU4ZWRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	